



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

**10589**

EXPTE. N° 727-185/19  
BR

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-S-

11 SET. 2019

**VISTO:**

El Decreto N° 7972-S-15 de fecha 08 de junio de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el citado acto administrativo, se designó a la Sra. URBINA, Silvia Inés CUIL N° 27-22462879-5, en el cargo categoría 7 (c-4), agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161/74 en el Hospital Gral. Belgrano, individualizada en el Anexo Único;

Que, obra nota de la Directora General Ejecutiva Regional-Región Quebrada, solicitando la rectificación del Decreto N° 7972-S-15 atento a que, el nombre de la Sra. Urbina fue mal consignado, adjuntando documentación que acreditan la identidad de la referenciada;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectifícase parcialmente el Anexo Único del Decreto N° 7972-S-15, de fecha 08 de junio de 2015, donde dice: "Inés Silvia Urbina ..." debe decir: "Silvia Inés Urbina. ..."

**ARTÍCULO 2º.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuestos, Contaduría de la Provincia y la Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos

DR. GERARDO RUBEN ROZAS  
MINISTRO DE SALUD  
- JUJUY



GERARDO RUBEN ROZAS  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIA GISELA HUANGA  
AJC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud